

MENDOZA, 03 NOV 2017

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – CUY: 13302/2017, en las que Secretaría Administrativa Económico Financiera informa que se han realizado las gestiones para la convocatoria del Programa de Integración – Ejercicio 2015;

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Ing. María Laura MATEO solicita fondos para invitar a la Dra. Daniela THALLER como capacitadora del Taller Internacional en SLR – Curso de procesamiento de observaciones SLR” y “Simposio SIRGAS 2017” que se realizará en esta Facultad.

Que se encuentran disponibles los fondos del mencionado Programa.

Lo dispuesto por la Ordenanza N° 16/2009-CS y la Resolución N° 277/2017-FI.

Lo aconsejado por la Comisión Asesora.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar, a la Dra. THALLER para que participe como capacitadora del evento mencionado en los Considerandos de la presente Resolución, del 27 de noviembre al 01 de diciembre del año 2017.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a Dirección General Económico Financiera de la Facultad, a liquidar a la Dra. Ing. MATEO (Legajo 30.549) la suma correspondiente a PESOS SEIS MIL (\$ 6.000.-), para gastos de pasaje y estadía de la Dra. THALLER, con afectación a la Partida destinada al “Programa de Integración” – Ejercicio 2015.

ARTÍCULO 3º.- Dentro de los VEINTE (20) días de finalizada esta misión, la Dra. Ing. MATEO deberá presentar los **INFORMES FINANCIERO** y **ACADÉMICO**, en cumplimiento de la Ordenanza N° 16/2009-CS y la Resolución N° 277/2017-FI, caso contrario deberá reintegrar el importe abonado oportunamente.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 587 / 17